

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 64
SERIE 2010-2011-77**

APROBADA:

22 DE JUNIO DE 2011

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 1 (a) DE LA ORDENANZA 85 SERIE 2009-2010-95, SEGÚN ENMENDADA POR LA ORDENANZA 34 SERIE 2010-2011-43 INTITULADA “ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAROLINA, PUERTO RICO AUTORIZANDO LA EMISIÓN DE \$23,395,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE 2010, SERIE A, DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHS BONOS; PARA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO Y ENTREGA DE UN ACUERDO DE COMPRAVENTA PARA LA VENTA DE LOS BONOS AL BANCO POPULAR DE PUERTO RICO MEDIANTE VENTA PRIVADA; Y PARA AUTORIZAR LA AUTENTICACIÓN Y ENTREGA DE DICHS BONOS” Y PARA OTROS FINES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Artículo 26 (f) 2 de la Ley 64 del 3 de julio de 1996 (el “Artículo”), según enmendada, conocida como la Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996, se establece que el Municipio podrá desistir de uno o más propósitos especificados en la ordenanza que autorizó la emisión de los bonos de obligación general. Se indica también en el Artículo, que la cantidad asignada al proyecto desistido podrá ser aplicada a otros propósitos con la aprobación del Banco Gubernamental de Fomento. En los propósitos especificados en la Ordenanza Núm. 85 Serie 2009-2010-95, se asignó la cantidad de \$1,500,000.00 para el proyecto Construcción Parque Balompié Urb. Villa Fontana, Vía 68. Sin embargo trámites de negociación con el Gobierno Central para el uso de los terrenos donde se edificará dicho proyecto tomarán más tiempo de lo planificado, lo que resulta en una inactividad de los fondos asignados para dicho proyecto. Habiéndose completado la fase de diseño del mencionado proyecto le conviene al interés público del Municipio Autónomo de Carolina, utilizar dichos recursos en el proyecto Construcción y/o reconstrucción de aceras, encintados y cunetones en varias comunidades. Luego de concluida la negociación con el Gobierno Central, los recursos para la fase de construcción del proyecto Parque de Balompié serán asignados de cualquier fondo que el Municipio Autónomo de Carolina tuviera disponible en dicho momento incluyendo un nuevo empréstito.

ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO que:

SECCIÓN 1: Se enmienda la Sección 1 (a) de la Ordenanza Núm.85 Serie 2009-2010-95 para que lea como sigue:

La Legislatura ha llegado a la conclusión y determinado y por la presente declara:

- (a) Los propósitos para los cuales los “Bonos de Obligación General Municipal de 2010, Serie A” (los “Bonos”) autorizados por esta Ordenanza han de ser emitidos y la suma máxima de dinero a ser allegada por dichos Bonos para cada uno de dichos propósitos son como sigue:

<u>PROPÓSITOS</u>	<u>CANTIDAD</u>
1. Construcción Parque Aquasol Bo. Barrazas	\$2,500,000.00
2. Reconstrucción Avenida Sánchez Castaño	2,500,000.00
3. Reconstrucción Avenida Fidalgo Díaz	2,100,000.00
4. Reconstrucción Avenida Roberto Sánchez Vilella	2,000,000.00
5. Rehabilitación y mejoras Antigua Casa Alcaldía	2,000,000.00
6. Construcción Parque Pelota y facilidades recreativas Urb. Vistamar	2,000,000.00
7. Mejoras avenida Paseo de los Gigantes	1,400,000.00
8. Construcción y/o reconstrucción de aceras, encintados y cuentones, puentes, parrillas y mejoras viales en varias comunidades	1,379,987.50
9. Reconstrucción Parque de Pelota Jardines de Country Club A y B	1,050,000.00
10. Reconstrucción Avenida Severo Quiñones	1,000,000.00
11. Construcción Museo de los Gigantes	1,000,000.00
12. Construcción y reconstrucción de aceras y vallas	1,000,000.00
13. Mejoras sistema pluvial calles Segovia y Pontezuela Urb. Vistamar	900,000.00
14. Construcción Centro de Envejeciente La Cerámica	500,000.00
15. Reconstrucción y mejoras Parque Pelota Urb. Valle Arriba Heights	350,000.00
16. Mejoras cancha baloncesto Residencial Loma Alta	350,000.00
17. Mejoras cancha baloncesto Sector Cambute Barrio Canovanillas	350,000.00
18. Construcción Centro Comunal Villa Fontana, Vía 14	250,000.00
19. Construcción Demarcadores Municipales	200,000.00
20. Construcción área recreación pasiva Urb. Valle Arriba Heights	150,000.00
21. Construcción área recreación pasiva Urb. 3ra. Ext. Country Club	150,000.00
22. Construcción Parque Balompié Urb. Villa Fontana, Vía 68 Fase I Diseño	120,012.50
23. Cargo Agente Fiscal Banco Gubernamental de Fomento	82,757.50
24. Gastos Legales	35,092.50
25. Gastos Legales BGF	23,645.00
26. Costos de Emisión	3,505.00
Total	\$23,395,000.00

SECCIÓN 2: Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Carolina a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear las partidas necesarias para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

SECCIÓN 3: Copia de esta Ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento y al Banco Popular de Puerto Rico.

SECCIÓN 4: Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y si cualquier párrafo, sección, oración o cláusula fuera declarada nula por cualquier corte de jurisdicción competente, la decisión de dicha corte no afectará la validez de cualquier otra de las disposiciones restantes.

SECCIÓN 5: Toda ordenanza o resolución o parte de la misma, que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza queda por la presente derogada hasta donde tal conflicto existiese.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, se firma la presente Ordenanza Núm. 64 Serie 2010-2011-77 y se estampa el sello oficial del Municipio de Carolina, hoy 22 de junio de 2011.

Reinaldo Castellanos Fernández
Presidente
Legislatura Municipal de Carolina

Antonio Vázquez Collazo
Secretario
Legislatura Municipal de Carolina

APROBADO: _____ de _____ de 2011

José C. Aponte Dalmau
Alcalde
Municipio Autónomo
de Carolina, Puerto Rico

(Sello Oficial)

Anejo A
Detalle de Sobrantes y Usos

Propósito	Cantidad Original	Sobrante	Adicional /Nueva Asignación	Cantidad Revisada
1. Construcción Parque Balompié Urb. Villa Fontana, Vía 68	\$1,500,000.00	\$1,379,987.50	0.00	\$120,012.50
2. Construcción y/o reconstrucción de aceras, encintados y cuentones, puentes, parrillas y mejoras viales en varias comunidades	0.00	0.00	1,379,987.50	1,379,987.50
	\$1,500,000.00	\$1,379,987.50	\$1,379,987.50	\$1,500,000.00

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 22 DÍAS DE JUNIO DE 2011.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2011.

JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE